

LA VANGUARDIA

Suscripción. 0.50 ptas. al mes

Directorio y Administración
Calle del Barco, num. 6.

Anuncios, precios convencionales

La dimisión del Sr. Capdevila

Menudencias

El alumbrado eléctrico. Vosotros que afirmásteis que los concejales conservadores no habían protestado, nunca contra los abusos de *La Eléctrica*, después los obligados a repasar las actas de las sesiones para demostrar vuestro aserto. Cuando afirméis no haberlas encontrado, nosotros cuidaremos de señalaros las fechas.

Lacierva y Payá. Si la causa de que no lucháramos contra el Sr. Payá fué nuestra impotencia, como afirmáis ahora, ¿por qué hace tres semanas nos acusábais de haberle dejado triunfar? ¿No veis que si éramos impotentes más podíamos impedir su triunfo?

Las crisis ministeriales. Dijimos, que no se producen más que cuando faltan a los Gobiernos la confianza de la corona o el apoyo de la opinión; y los ejemplos que ponéis para demostrar lo contrario vienen a darnos la razón. Porque el Sr. Dato cuidó bien de advertir que había presentado al Rey la dimisión del Gabinete tan solo por motivos de delicadeza y no por deber constitucional; y la prueba es que el rey le ratificó su confianza y el Sr. Dato sigue en el Poder. Otro tanto hizo en Italia el Presidente Saindra ante la disidencia del Ministro de Hacienda, y le fueron ratificados los poderes también y al frente del Gobierno italiano continúa.

Las disidencias. No habeis digerido nuestra réplica y la contestáis con un turbión de insultos. Es igual; ni aún tapándolas con cieno lograreis disimular las cicatrices que producen en vuestros rostros esos trallazos que reputais dirigidos a los nuestros.

Los indicios racionales. Lo que Vds. digieron es que además de los documentos públicos existían otros medios de prueba, que eran las presunciones y los indicios racionales. Y lo que nosotros replicamos fué que el indicio racional, alegado como cosa distinta a la presunción no era medio de prueba admitido por la Ley.

Y esto lo habeis tenido que reconocer al afirmar que el indicio no es más que la presunción aplicada al orden criminal. Sin que valga decir que se diferencian en que la presunción no admite prueba en contrario y el indicio sí; porque los indicios no pertenecen a la clase de presunciones *juris et de jure* sino a la *juris tantum* contra las cuales puede siempre practicarse prueba; y sin que sea pertinente tampoco alegar el texto de la

Ley de Enjuiciamiento Criminal que faculta al Jefe a procesar a una persona cuando existan contra ella indicios racionales de culpabilidad, o para sobreseer cuando existan iguales indicios de que el hecho no se ha perpetrado; porque lo que significan esos artículos es que para el auto de sobreseimiento, como para el de sobreseimiento no hace falta una prueba plena, difícil de obtener en las diligencias sumariales, sino que basta con que las practicadas suministren al instructor los indicios racionales suficientes para presumir con fundamento la culpabilidad de una persona, o la inexistencia del hecho punible.

¡Si esto es más claro que la luz del día!

En cuanto a las referencias que Vds. hacen a las leyes de 18 de Junio de 1870 y 16 de Octubre de 1879, y a las obras de los Sres. Lastres y Romero, cuando citen el artículo de aquéllas y la edición y página de éstos, comprobaremos la cita para ver si es tan caprichosa como la de la Ley de Enjuiciamiento.

¡Ah! y conste que no creemos haber inventado por esto la piedra filosofal. Lejos de ello sentimos que letrado tan modesto como nosotros lénga que señalar tan elementales deficiencias a un compañero tan distinguido y culto como nuestro contrincante, que tiene, sobre su ciencia propia, la inspiración fecunda de otro jurisconsulto eminente y sabio.

Cuestión de fondo

La traición de los conservadores. Durante todo el tiempo que ha sido presidente del Comisariato D. Ramón Capdevila, estimó suficiente para impedir la aprobación del Reglamento del Sindicato, la presentación de los escritos de protesta, cada uno de los cuales cabe en un pliego de papel sellado. No se hizo otra cosa, ni se recomendó tampoco que otra cosa se hiciera.

Pero dimite el Sr. Capdevila y ahora nos sale *Un Ciezano* diciendo que los conservadores se han vendido porque no estorbaron aquella aprobación haciendo nada menos que las siguientes cosas: reunir con Lacierva; recabar el concurso de las minorías parlamentarias; elevar protestas al Presidente del Consejo y al Ministro de Fomento; dirigir exposiciones al Rey y a la Reina; organizar manifestaciones, mítines y ligas de defensa; hacer opinión en la prensa; reclamar

administrativamente contra la creación del Sindicato y nombrar letrados expertos que nos defendan.

Todo esto es un obligado a realizar los conservadores; los que no lo sean quedan relevados de tales deberes. Y porque los conservadores no han hecho todo esto, es matemático, concluyente e indudable que se han vendido, que han hecho traición a su pueblo.

¿Y aún quieren que nos cansemos en probar la falsedad de esta presunción? ¿Para qué; si no os ha convencido, ni a vosotros mismos?

Si todo esto era tan esencial ¿por qué no se os ha ocurrido pedirlo durante todo el tiempo que ha sido Presidente del Comisariato el Sr. Capdevila? ¿Por qué habeis criticado el que nosotros empleásemos algunos de esos medios en las campañas sostenidas durante el verano? No habeis dicho que los mítines y manifestaciones solo los organizamos por lucirnos; y que los discursos y trabajos periodísticos eran palabras vanas; y que la actitud rebelde del Ayuntamiento era una comedia; y que los telegramas y protestas ante el Ministro no valían ni significaban nada? Pues ¿cómo pedis ahora que se repitan?

Las disidencias entre los regantes.

Una vez más repetimos que es falso cuanto de contrario se dice sobre la última reunión del Comisariato: y puesto que fué pública volvemos a pedir que se nos desmienta con testigos presenciales, no con insultos y necias palabras. Por nuestra parte ofrecemos oponer en contra los testimonios de todos los delegados de los pueblos y de otros varios señores que asistieron a aquella asamblea.

Respecto a los desaires y descortesías, nada tenemos que replicar puesto que habeis cuidado de guardar elocuente silencio sobre todas las escenas que en Murcia se desarrollaron con motivo de la presentación del famoso escrito de protesta. Pero si diremos, para responder a vuestras injustas acusaciones, que nosotros hemos procurado desde un principio guardar a D. Ramón Capdevila los respetos y consideraciones que su ilustre personalidad merecía; y solo cuando le hemos visto avalorar vuestras ofensas con su silencio primero y con su oculta intervención después, hemos tenido que atacarle, porque a ello nos forzaba nuestro legítimo derecho de defensa.

Por lo demás también nosotros deseamos que hable el Sr. Capdevila: cualquiera que sea el juicio que vuestra conducta le merezca siempre haremos de reconocer que es más no-

ble y más digno exponerla frente a frente que al amparo de vuestros nombres.

Resumen. Traición de los conservadores ni disidencias entre los regantes. Eso es falso, eso es más que falso es mentira. Y el sostenerlo, contra toda razón y contra toda evidencia, tan solo por orgullo y por envidia y por despecho, es una ruidada, es una impostura. Por fortuna en Cieza nos conocemos todos y a todos se nos tiene juzgados. Y para desvirtuar ese juicio será inútil que os inventeis felicitaciones no ya de la provincia, sino de todo el globo terráqueo.

Felicitación

A todos nuestros lectores deseamos felices Pascuas, rogandoles que nos perdonen si, con motivo de las fiestas y por dar a nuestros cajistas unos días de descanso, reducimos a dos planas el editorial de este número.

NOTICIAS

Se encuentra restablecida de la dolencia que venía padeciendo la virtuosa señora Doña Josefa González de Marín.

Han pasado unos días en el Campo nuestros queridos amigos D. José Camacho, D. Antonio Ortiz Aroca, Don Francisco Marín-González y D. Pedro Pérez Gómez.

Se encuentra entre nosotros nuestro buen amigo y colaborador, D. Manuel González Díaz.

También han venido para pasar la Pascua entre nosotros nuestros queridos amigos D. Manuel Martínez Ortiz y D. Manuel Segura Miranda.

Ha regresado del campo nuestro compañero D. Pedro Piñera Salmerón.

Las tabletas Nalther de Nueva York restauradoras de la salud

Medicina casera sin igual y se recomienda por sí solo.

Preguntad y os convencereis. De venta, casa de

Fran.º S. Piñero
MARCO 18 CIEZA